



Comodoro Rivadavia, 15 AGO. 2014

VISTO:

El CUDAP FHCS Nº 7156/2014, sobre solicitud de aval académico al curso de capacitación docente "Notas para discutir la evaluación de los aprendizajes"; y

CONSIDERANDO:

Que la propuesta de referencia es organizada por la Dra. Mónica Graciela Iturrioz, docente de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales en carácter de directora de la propuesta, quien reúne los méritos académicos necesarios para su implementación.

Que desde la propuesta de referencia los objetivos planteados son congruentes con las finalidades formativas de la Facultad.

Que la propuesta de referencia se presenta como un curso de capacitación docente en el que se busca revisar las prácticas evaluativas, con especial hincapié en los niveles educativos, coordinado por el equipo responsable capacitador constituido por la Dra. Mónica Graciela Iturrioz y la Prof. y Lic Irene González.

Que como periodo de ejecución de la propuesta se plantea julio 2014 a diciembre 2015, con una carga horaria total de 50 horas reloj, diferenciadas en 35 hs. presenciales y 15 hs. no presenciales en cada localidad, destinada a equipos directivos y docentes de los niveles educativos primario y secundarios de Comodoro Rivadavia, Trelew y Esquel de la Provincia del Chubut.

Que es política de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales tender al autofinanciamiento de las propuestas extensionistas.

Que forma parte de la política Académica y Extensionista de la Facultad promover que docentes, graduados, alumnos y no docentes de la Universidad toda realicen actividades extracurriculares.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la IVª sesión Ordinaria del Cuerpo, los días 30 de junio y 01 de julio ppdos.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

Art. 1º) Otorgar aval académico al Curso de capacitación docente "Notas para discutir la evaluación de los aprendizajes", coordinado por la Dra. Mónica Graciela Iturrioz y la Prof. y Lic Irene González, periodo de ejecución julio 2014 a diciembre 2015, con una carga horaria total de 50 hora reloj, a realizarse en las ciudades de Comodoro Rivadavia, Trelew y Esquel de la Provincia del Chubut.

Art.2º) El aval mencionado en el artículo anterior no implica erogación presupuestaria para la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales Humanidades y Ciencias Sociales.-

Art. 3º) Encomendar a la Dra. Mónica Graciela Iturrioz y a la Prof. Y Lic. Irene González la entrega de informe a la Secretaría de Extensión, en un plazo no superior a 30 días finalizada la actividad, para su correspondiente certificación.

Art. 4º) Regístrese, comuníquese, y cumplido ARCHÍVESE.

CUDAP: RESOLUCION_CD_FHCSR-SJB: 368/2014

sext
mmg

LIC. CLAUDIA COICAUD
SECRETARIA ACADEMICA
FHCS - UNPSJB

Dra. Graciela Iturrioz
Decana
FHCS - UNPSJB